



**Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract  
SC | 25 | 2017**

Proyecto N°83975: "Certificación de Calidad de los Servicios de Asistencia Técnica Educativa Externa"

Términos de Referencia: **Profesional para el análisis técnico pedagógico para mejorar e implementar procesos y estándares ATE**

**I. Información General**

Título del cargo: Profesional para el Análisis Técnico Pedagógico para Mejorar e Implementar Procesos y Estándares ATE  
N° de posición en Atlas:  
Supervisor: Coordinadora de Subvención Escolar Preferencial  
Fecha estimada de inicio del contrato: *julio 2017*  
Duración del contrato: 6 meses. *No renovable*  
Nivel de Remuneraciones: SC/L8 [Link a escala salarial](#)  
Jornada Laboral: **Parcial** (22 horas a la semana); Remuneración ajustada al 50% de SC/L8.  
Lugar de Desempeño: Ministerio de Educación, Avda. Lib. Bdo. O'Higgins 1371, Santiago Centro, RM.  
Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.  
Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

**II. Postulación Electrónica**

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección [vacantes.cl@undp.org](mailto:vacantes.cl@undp.org) indicando en el asunto "**Postulación SC | 25 | 2017**"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.  
*Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.*
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)  
*Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.*

**La Fecha límite para recibir postulaciones es: lunes, 03 de julio de 2017**

**Importante:** Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 19 de junio de 2017



## III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

Por su parte, el Ministerio de Educación define sus objetivos a partir de la normativa educacional, principalmente la Ley N°18.856, que establece que el Ministerio de Educación es el responsable de "fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo; promover la educación parvularia y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia; financiar un sistema gratuito destinado a garantizar el acceso de toda la población a la educación básica y media, generando las condiciones para la permanencia en las mismas de conformidad a la ley; promover el estudio y conocimiento de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana; fomentar una cultura de la paz, y de estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística, la práctica del deporte y la protección y conservación del patrimonio cultural.

El Ministerio, en su calidad de órgano rector del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, deberá desarrollar un Plan Anual de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y llevar a cabo la coordinación de los órganos del Estado que componen dicho sistema, con el fin de garantizar una gestión eficaz y eficiente. Asimismo, rendirá cuenta pública sobre los resultados de dicho plan".

En tal sentido, el Ministerio de Educación, en su rol rector, tiene la responsabilidad de administrar el Registro de entidades privadas de Asistencia Técnica Educativa, que a partir del año 2008 la ley 20.248 introduce a nivel nacional, en el contexto del uso de los recursos que inyectó la Subvención Escolar Preferencial, destinados con exclusividad a fines educacionales, y en específico a las acciones previstas en los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales.

Por otra parte, la nueva legislación educacional, en específico la ley N° 20.845, pone un nuevo énfasis en la mejora de la calidad de los servicios de Asistencia Técnica Educativa externa a través de un Sistema de Certificación de Calidad, que verifique el cumplimiento de condiciones mínimas de las entidades inscritas para prestar servicios de asistencias educativa a establecimientos educacionales.

De este modo, el Ministerio se hace cargo de la necesidad de apoyar la mejora en la calidad de los servicios ATE, y en consideración a que se viene desarrollando hace más de 10 años un Proyecto de colaboración entre el PNUD y el Ministerio de Educación que tiene como objetivo asesorar y apoyar al Ministerio en el diseño, implementación y monitoreo de políticas educativas, se ha levantado durante el año 2015 y 2016 un estudio conjunto a través de importantes instituciones vinculadas al sistema educativo, con la finalidad de contar con propuestas basadas en evidencia, que permitan configurar un Sistema Nacional de Certificación de Calidad de Instituciones de Asistencia Técnico Pedagógica, y así dar cumplimiento a la normativa educacional y contar con un modelo pertinente y ajustado a los estándares que rigen al Sistema.

En este contexto, se requiere la contratación de un profesional de apoyo, que, en el marco de los resultados de la investigación mencionada, pueda levantar propuestas de ajuste al Sistema de Registro e Inscripción de las ATE, en particular en la aplicación de los criterios técnico pedagógicos que se deberán ajustar a la nueva política de certificación de calidad.



#### IV. Objetivo General del Puesto

El/la profesional asumirá tareas asociadas al análisis y sistematización de los resultados de la investigación y propuesta del nuevo Sistema de Certificación de Calidad de las ATE, así como la revisión de los protocolos y criterios de inscripción de servicios en el Registro ATE. Al mismo tiempo, deberá integrarse a tiempo parcial al equipo del registro ATE, para levantar antecedentes e información que permita elaborar una propuesta de mejora que perfeccione las condiciones y, a su vez generar y aplicar criterios técnicos pedagógicos para la revisión de servicios, articulando información con las diversas instancias ministeriales, en coherencia con el currículum educacional, construyendo instrumentos técnicos únicos y conocidos para la inscripción y certificación de las ATE.

#### V. Funciones y Resultados Esperados

##### Ámbito: Articulación Técnico Pedagógica

- Analizar los estándares indicativos de desempeño y vincularlos a los instrumentos de trabajo para la revisión de servicios ATE.
- Elaborar protocolos y documentación metodológica para la revisión de servicios por cada dimensión del PME, a partir de definiciones en la implementación de criterios técnico pedagógicos.
- Elaborar documentos de orientaciones técnico pedagógicas para recomendar a la Comunidad Escolar y las entidades ATE, para definir adecuadamente los servicios ATE, alineando y mejorando la perspectiva metodológica y el contenido pedagógico.
- Recabar información de interés metodológico y pedagógico en instancias intraministeriales e instituciones externas del ámbito técnico pedagógico, para alinear la generación de orientaciones técnicas al sistema de certificación.

##### Ámbito: Análisis de Información

- Levantar y ajustar definiciones en torno a los principales conceptos de los servicios ATE (asesoría, coaching, impacto técnico pedagógico, etc.)
- Revisar la aplicación de estándares en el proceso de Registro e Inscripción y en el proceso de Certificación de Calidad, y proponer mejoras en el ámbito técnico pedagógico.
- Articular con el equipo de Certificación de Calidad ATE los ajustes técnico pedagógicos que corresponda en la aplicación de los instrumentos a utilizar por los Evaluadores en terreno.
- Sistematizar y analizar información proveniente de los PME, para levantar propuestas de mejora de los instrumentos de evaluación de los servicios.
- Participar en reuniones técnicas con CPEIP, entidades de Asistencia Técnico Pedagógica, Sostenedores y Directivos de Establecimientos Educativos y otros organismos, a objeto de recoger información relevante para el sistema.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto
<p><b>Habilidades Blandas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.</li> <li>- Habilidades de planificación, organización y coordinación.</li> <li>- Flexibilidad y adaptabilidad en la organización del trabajo.</li> <li>- Habilidades de comunicación oral y escrita. Claridad de formulación de ideas.</li> <li>- Habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.</li> <li>- Habilidades de autogestión para el desarrollo de tareas asignadas.</li> </ul> <p><b>Habilidades Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades y experiencia en implementación, seguimiento y monitoreo de procesos de acreditación.</li> <li>- Habilidades para programar, diseñar, elaborar e implementar servicios de asistencia técnica educativa dirigida a establecimientos educacionales.</li> </ul>

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida	
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional con licenciatura en educación, con título de profesor/a</li> <li>- Magister con especialidad en la disciplina de formación de pregrado, para el desarrollo de competencias en evaluación, planificación y retroalimentación en su ámbito.</li> </ul>
<b>Experiencia Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia profesional de 7 años o más como profesor universitario en Pedagogía.</li> <li>- Experiencia profesional de 7 años o más en el ejercicio de la docencia en aula en establecimientos educacionales.</li> <li>- Experiencia profesional en procesos de acreditación universitaria (evaluación interna, evaluación externa, juicio de acreditación, entre otros).</li> <li>- Experiencia de asesoría en asistencia técnica educativa externa en estrategias metodológicas de aula (relatoría, acompañamiento, u otra).</li> </ul>
<b>Idiomas</b>	- Español/castellano nativo
<b>Otros requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo intermedio de software Excel</li> <li>- Conocimiento y manejo de sistema ATE para el Registro de Servicios</li> </ul>

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes		
<p>Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.</p> <p>Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:</p>		
Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
<b>Formación Académica</b>	Título Profesional: 15 puntos Postgrado Magister: 15 puntos	30
<b>Experiencia Profesional</b>	<p><b>Experiencia profesional como profesor universitario en Pedagogía.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 años o más de experiencia: 20 puntos</li> <li>- 6 a 7 años de experiencia: 10 puntos</li> <li>- Menos de 6 años: 0 puntos</li> </ul>	60

	<p><b>Experiencia profesional en el ejercicio de la docencia en aula en establecimientos educacionales.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 7 años o más de experiencia: 20 puntos</li> <li>- 6 a 7 años de experiencia: 10 puntos</li> <li>- Menos de 6 años: 0 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia profesional en procesos de acreditación universitaria (evaluación interna, evaluación externa, juicio de acreditación, entre otros).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 años o más de experiencia: 10 puntos</li> <li>- 1 año de experiencia: 5 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia de asesoría en asistencia técnica educativa externa en estrategias metodológicas de aula (relatoría, acompañamiento, u otra).</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 años o más de experiencia: 10 puntos</li> <li>- 2 a 03 años de experiencia: 5 puntos</li> <li>- Menos de 2 años: 0 puntos</li> </ul>	
<b>Idiomas</b>	Español/castellano nativo	n/a
<b>Otros requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo intermedio de software Excel: 5 puntos</li> <li>- Conocimiento y manejo de sistema ATE para el Registro de Servicios: 5 puntos</li> </ul>	10
<b>Total</b>		<b>100</b>

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos/as que superen el puntaje de corte de **70 puntos**, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a [vacantes.cl@undp.org](mailto:vacantes.cl@undp.org).

Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

#### IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista

Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:

Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10
Habilidades de planificación, organización y coordinación.	20



Flexibilidad y adaptabilidad en la organización del trabajo.	10
Habilidades de comunicación oral y escrita. Claridad de formulación de ideas.	10
Habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios.	10
Habilidades de autogestión para el desarrollo de tareas asignadas.	10
Habilidades y experiencia en implementación, seguimiento y monitoreo de procesos de acreditación.	20
Habilidades para programar, diseñar, elaborar e implementar servicios de asistencia técnica educativa dirigida a establecimientos educacionales.	10
Total	100

Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.

Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.

PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.

PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.

#### **X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado**

Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:

- Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente.
- Certificado de Antecedentes emitido por el [Registro Civil](#).
- Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) [Link](#).
- Certificado Médico que indique aptitud para trabajar.
- Certificado de afiliación emitido por su AFP.
- Datos bancarios para el pago de salario mensual.
  - Nombre del banco
  - Tipo de cuenta
  - Número de cuenta
- Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) [Link](#).

Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.